



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1094 /2003

EXPEDIENTE N° 1681/2002

sg

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión y colocación de tabiques tipo durlock, puertas placa y alfombra con destino al local 7047 del edificio del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 555/03 (conf. fs. 45) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 54/83 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 87 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 95 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 146/03 C.S.J.N.

Que a fs. 102 el Departamento de Contrataciones informa que ha efectuado la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del Decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 43/44 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la provisión y colocación de tabiques tipo durlock, puertas placa y alfombra con destino al local 7047 del edificio del Palacio de Justicia, a la oferta n° 1 "CASA VERBNER de Daniel Adrián Verbner" el renglón 1 -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos quince mil quinientos sesenta (\$ 15.560.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 55/57 y 90.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 43/44 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

①


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION